

CONCON, 29 AGO 2017

DECRETO REGISTRADO N° 9 2 1 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. El Ord. N° 330/2017 de fecha 09 de agosto del año 2017, donde se informa lo que indica y en donde consta decisión Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 1903 de fecha 26 de julio del año 2017.-
7. Convenio Programa Resolutividad en APS 2017.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 134 de fecha 12 de julio del año 2017.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO


1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de de Prestadores de Servicios, para que desempeñen las labores que se indican a continuación por **"PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS 2017"**, a partir del 02 de enero hasta el 30 de junio del año 2017, en el CESFAM de Concón a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	CARGO
GERARDO GALLO CARBO		MEDICO

- 2.- Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al contrato adjunto y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.13 Administración de Fondos Convenio RESOLUTIVIDAD 2017
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/khc

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado